

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

El día martes 22 de marzo de 2022, a las 17:00 horas, por vía remota, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), a efecto de desarrollar la Quinta Sesión Extraordinaria del año 2022, solicitada por la Unidad de Transparencia de la CONDUSEF, por lo que se dieron cita sus integrantes: la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia, la Lic. Ana Clara Fragoso Pereida, Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF y la C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández, Directora de Gestión y Control Documental de la Vicepresidencia de Planeación y Administración.

I.- Declaración de Quórum Legal e Inicio de la Sesión.

La Lic. Elizabeth Araiza Olivares, dio la bienvenida a las Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF agradeciendo su presencia y participación. Enseguida tomó lista de asistencia y verificó la existencia de quórum, advirtiendo que se cumplía con el número de Integrantes del Comité presentes para sesionar de manera válida.

II. Aprobación del Orden del Día.

A continuación, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, informó sobre el único asunto a tratar de conformidad con el Orden del Día, siendo este aprobado por las Integrantes del Comité, quienes emitieron el siguiente Acuerdo:

CT/CONDUSEF/5ª/SESIÓNEXTRAORDINARIA/01/ACUERDO/2022: El Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros aprueba el orden del día de la Quinta Sesión Extraordinaria del año 2022.

III. Desarrollo de la Sesión

La Lic. Elizabeth Araiza Olivares, dio lectura al **ÚNICO** asunto a tratar:

- Revisión de la información contenida en el **Programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados del año 2022**, de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), presentado por la **Unidad de Transparencia**, con el objeto de que se apruebe, o en su caso se modifique dicho programa, a fin de que sea enviado al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y se aplique el mismo a los servidores públicos de esta Comisión Nacional.

Posterior a su lectura, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, como persona facultada para recibir y dar trámite a las solicitudes de Información Pública, Acceso a Datos Personales, Recursos de Revisión y en todo lo relativo a las obligaciones a cargo de la **Unidad de Transparencia**, con fundamento en los artículos 45, fracción VII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 61, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 22, fracción L, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros vigente, así como Enlace de Capacitación en Transparencia de la CONDUSEF ante el INAI, en uso de la voz señaló lo que a continuación se expone:



Con el propósito de dar continuidad a las obligaciones que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros debe cumplir respecto a la capacitación y actualización de forma permanente a todos sus servidores públicos en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, fracción III; 31, fracción X; 42, fracción VII; 44, fracciones V y VI; 53, primer párrafo; y 68, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, fracción III; 30, fracción III; 33, fracción VIII; 35, fracción VII; 84, fracción VII; 89, fracción XXVI; 91, fracción XIV; 92, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 11, fracción III; 21, fracción X; 63, tercer párrafo; 65, fracciones V y VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Unidad de Transparencia, a través del Enlace de Capacitación en Transparencia de la CONDUSEF ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales presentó para su aprobación, o en su caso modificación el **Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados del año 2022 (PCTAIPDP)**, el cual contempla diversos temas de capacitación básica, especializada y en materia de archivos para los siguientes servidores públicos:

- Servidores públicos de nivel Técnico Operativo en los temas de capacitación básica, con la finalidad de lograr la meta de Capacitación Básica de todo el personal de la CONDUSEF.
- Servidores públicos de nivel de mando desde Jefe de Departamento, hasta mando Superiores.
- Miembros Integrantes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF.
- Enlaces en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales adscritos a las Vicepresidencias de la CONDUSEF.
- Personal que coadyuva en la Unidad de Transparencia.
- Personal que coadyuva en la atención a las solicitudes de acceso a la información, derechos ARCO, obligaciones de transparencia y en general al cumplimiento a la normativa aplicable adscritos a la CONDUSEF.

Precisando que la capacitación se deberá realizar en línea a través de la plataforma denominada Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CEVINAI), del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la cual los cursos de capacitación se encuentran disponibles las 24 horas del día, los 365 días del año, no obstante señaló que los cursos denominados **Ética Pública, Aviso de Privacidad, Metodología para la valoración y disposición documental, Metodología para el diseño, formulación de sistemas de clasificación y ordenación archivística y Descripción Archivística**, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General de Capacitación del INAI estarán disponibles en dicha plataforma a partir del segundo y tercer trimestre del ejercicio en curso.

Por lo antes expuesto, en uso de la voz la Lic. Ana Clara Frago Pereida, preguntó si con los cursos planteados se estaría reconociendo a la CONDUSEF como Institución 100% capacitada o si habría otra etapa a seguir, a lo que la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, informó que se solicitó al INAI la participación de esta Comisión Nacional para obtener los siguientes Reconocimientos:

- “**Institución 100% Capacitada** en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.”
- “**Comité de Transparencia 100% Capacitado.**”

Remitiendo para ello la documentación solicitada en los Protocolos de los referidos reconocimientos para el ejercicio 2020 y reiterando los mismos en el ejercicio 2021, estando en espera de la resolución que para dichos efectos emita el citado Instituto.

Por lo expuesto, Lic. Elizabeth Araiza Olivares sometió ante el Comité de Transparencia de la CONDUSEF, de considerarlo procedente apruebe la información contenida en el PCTAIPDP para el presente ejercicio, a fin de que sea enviado al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y se aplique el mismo a los servidores públicos de esta Comisión Nacional.

Al respecto, en atención a lo solicitado, las Integranes del Comité de Transparencia de la CONDUSEF revisaron y analizaron la información contenida en el **Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados del año 2022**, así como las manifestaciones vertidas por el Enlace de Capacitación en Transparencia de la CONDUSEF, resolviendo por unanimidad de votos **APROBAR** el referido programa, a fin de que sea enviado en tiempo y forma al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y se aplique el mismo a los servidores públicos de esta Comisión Nacional, para que se actualicen en los aspectos teóricos, conceptuales y normativos fundamentales y especializados, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, con el objetivo que se gestione y aplique la normatividad vigente aplicable de manera eficiente y eficaz en la práctica de sus funciones.

Por lo anteriormente expuesto y en atención a lo solicitado por la Unidad de Transparencia, el Comité de Transparencia emitió el siguiente acuerdo:

CT/CONDUSEF/5ª/SESIONEXTRAORDINARIA/02/ACUERDO/2022: El Comité de Transparencia de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, fracción III; 31, fracción X; 42, fracción VII; 44, fracciones V y VI; 53, primer párrafo; y 68, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, fracción III; 30, fracción III; 33, fracción VIII; 35, fracción VII; 84, fracción VII; 89, fracción XXVI; 91, fracción XIV; 92 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 11, fracción III; 21, fracción X; 63, tercer párrafo; 65, fracciones V y VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública **APRUEBA** la información contenida en el **Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2022** de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros. En consecuencia se instruye a la Unidad de Transparencia para que se remita el referido programa al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a efecto de que la CONDUSEF cumpla en tiempo y forma con lo requerido, y se aplique el mismo a los servidores públicos de esta Comisión Nacional, para que se actualicen en los aspectos teóricos, conceptuales y normativos fundamentales y especializados, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, con el objetivo que se gestione y aplique la normatividad vigente aplicable de manera eficiente y eficaz en la práctica de sus funciones.



Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, la Lic. Elizabeth Araiza Olivares, dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del año 2022 del Comité de Transparencia de la CONDUSEF, siendo las 17:30 horas del día 22 de marzo de 2022.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

Lic. Elizabeth Araiza Olivares

Directora General de Procedimientos Jurídicos, Defensoría y Tecnologías Financieras en suplencia de la Lic. Elizabeth Ivonne Noriega Aguilar, Vicepresidenta Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia de la CONDUSEF.

Lic. Ana Clara Fragoso Pereida

Titular del Órgano Interno de Control en la CONDUSEF.

C.P. Bernardita Gloria Arango Fernández

Directora de Gestión y Control Documental adscrita a la Vicepresidencia de Planeación y Administración de la CONDUSEF.